

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN
REALIZADA EL DÍA JUEVES 18 DE DICIEMBRE DE 2014**

14-12-557.- Se **CONOCE** y **APRUEBA** el oficio N° **TEE-002-2014** y su anexo (01 fjs.) de diciembre de 2012, dirigida al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la institución, por el M.Sc. Eloy Moncayo Triviño, Presidente del Tribunal Electoral/ESPOL; referente a presentar el ***Acta de Resultados de las Elecciones del Profesor o la Profesora Titular Principal de la ESPOL que integrará la ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR***, proceso electoral que se llevó a cabo el día lunes 08 de diciembre del 2014 y *al no haberse presentado impugnación alguna en el término reglamentario al referido proceso*; declara **GANADORA** de dicha elección a la **Dra. MARIA LUISA GRANDA KUFFO**, además detalla la nómina de los candidatos participantes, que se transcribe a continuación:

**PROFESOR TITULAR PRINCIPAL DE LA ESPOL QUE INTEGRARA
LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

CANDIDATOS	VOTACIÓN
María Luisa Granda Kuffo	74
Washington Adolfo Medina Moreira	53
Votos en Blanco	04
Votos Nulos	11

14-12-558.- **CONOCER, APROBAR** y **SOCIALIZAR** los ***LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ESPOL***, el mismo que deberá ser aplicado a nivel institucional, en carreras y programas académicas, contenido en la recomendación constante en el **Oficio STAC-162** del 10 de diciembre de 2014, dirigido a la Dra. Cecilia Paredes Verduga, Vicerrectora de la institución, por el Dr. Kleber Barcia Villacreses, Director de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad de la ESPOL; el mismo que recoge las sugerencias del Vicerrectorado Académico, cuyo texto se transcribe a continuación:

4318

**LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ESPOL**

SECCIÓN I

COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ESPOL

El Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante resolución RPC-SO-23-No.243.2013 del 19 de junio de 2013, establece la creación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la ESPOL como un ente asesor de la ESPOL.

Art. 1.- Objetivo General de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la ESPOL

En cumplimiento con el artículo 93 de la LOES del Principio de Calidad que se define como la *Búsqueda constante y sistemática de la excelencia*, se establece el siguiente objetivo para la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la ESPOL:

Fomentar el permanente mejoramiento del proceso académico y de gestión de la ESPOL, que le permita asegurar su calidad institucional y excelencia académica.

Art. 2.- Objetivos específicos:

- Asegurar que los procesos de Evaluación Interna, Mejora Continua y Evaluación Externa se gestionan planificada y eficientemente a nivel institucional, por carreras y programas; y,
- Supervisar el diseño, implementación y mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad de la ESPOL.

Art. 3.- Conformación

Estatuto de la ESPOL Art. 51.- *La Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la ESPOL está integrada por:*

- El rector o rectora, quien la presidirá;*
- El vicerrector académico o vicerrectora académica;*
- Cuatro profesores titulares a tiempo completo, dos hombres y dos mujeres, con sus respectivos alternos, designados por el Consejo Politécnico de fuera de su seno a propuesta del Rector, durarán tres años en sus funciones y podrán ser redesignados por una sola vez;*

- d. Un estudiante con su respectivo alterno, designado por el Consejo Politécnico de fuera de su seno a propuesta de los representantes de los estudiantes al Consejo Politécnico, durarán un año en sus funciones y podrán ser redesignados *por una sola vez*; y,
- e. Un director designado por el rector o rectora y podrá ser redesignado. Tendrá solo voz y actuará como Secretario de la Comisión y deberá tener la categoría de profesor titular a tiempo completo.

La Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la ESPOL reportará ante el Consejo Politécnico, a través del Rector.

Los estudiantes a los que hace referencia el literal d) del Art. 51 del estatuto de la ESPOL, deben cumplir los mismos requisitos exigidos para ser miembro del Consejo Politécnico y que constan en el Reglamento para la Elección de los Representantes de los Estudiantes al Consejo Politécnico (4279).

En caso de renuncia de uno o más miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad el Presidente de la misma notificará del particular a las instancias correspondientes, para que sean reemplazados en forma inmediata.

Art. 4.- Funciones

Las funciones de esta Comisión son las establecidas en el estatuto de ESPOL:

Art. 50.- *La Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la ESPOL es un órgano asesor de la ESPOL y tiene las siguientes funciones:*

- a. *Diseñar, coordinar y supervisar los procesos de autoevaluación y acreditación institucional, que permitan innovar, reajustar y fortalecer creativa y continuamente la actividad académica y administrativa;*
- b. *Diseñar, coordinar y supervisar los procesos de autoevaluación y acreditación por carreras y programas, así como otras evaluaciones específicas que decida el Consejo Politécnico o las autoridades de la Institución;*
- c. *Dirigir la formulación de los planes y políticas de los procesos de autoevaluación y acreditación, su ejecución y análisis de los resultados; y,*
- d. *Informar, al inicio de cada año académico, al Consejo Politécnico y a la comunidad politécnica sobre los resultados y recomendaciones derivadas de los procesos de autoevaluación y acreditación institucional, por carreras y programas; y,*
- e. *Las demás que determinen la Ley, este Estatuto, la reglamentación interna y la reglamentación emitida por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CEAACES que aplique.*

Art. 5.- Alcance

Las funciones de esta comisión se aplican sobre los siguientes procesos de la institución:

- Docencia
- Investigación
- Vinculación
- Gestión

Art. 6.- Sesiones ordinarias y extraordinarias

- a) La Comisión de Aseguramiento de la Calidad sesionará cada tres meses, de manera ordinaria; y extraordinariamente cuando el Presidente lo estime conveniente.
- b) Para la instalación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, será necesario que exista un quorum de más de la mitad de sus integrantes con derecho a voto. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple.

Art. 7.- Atribuciones y deberes del Director de la Secretaría Técnica de aseguramiento de la Calidad
EL estatuto de la ESPOL, artículo 66 define que el Director de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad es el Secretario de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la ESPOL.

La Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad de la ESPOL tiene como misión apoyar los diversos trabajos institucionales que contribuyan a la acreditación nacional e internacional, categorización académica, tipología institucional y el reconocimiento internacional de la ESPOL, de sus carreras y programas. Esta unidad de apoyo tendrá un Director que será el Secretario de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la ESPOL; reportará ante el Vicerrector Académico o Vicerrectora Académica y mantener informado a la máxima autoridad.

Son atribuciones y deberes del Director de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad de la ESPOL:

- a) Convocar al pleno de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad por disposición del Presidente de la misma;
- b) Coordinar y supervisar los procesos de evaluación institucional, por carreras o programa;
- c) Informar a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y a través de ella de manera permanente, a las autoridades de la ESPOL, sobre el avance de los procesos de evaluación;
- d) Coordinar con los organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, con el objeto de que los procesos de evaluación y acreditación de la ESPOL, se realicen de acuerdo a las normativas y políticas existentes para esta actividad;
- e) Solicitar al Rector los recursos necesarios para el buen funcionamiento de los procesos de Evaluación y del Sistema de Gestión de Calidad;
- f) Remitir oportunamente los informes que sean requeridos por las autoridades de la ESPOL;
- g) Elaborar y presentar a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad un Plan Operativo Anual valorado; y,
- h) Gestionar el diseño, implementación y mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad de la ESPOL.

SECCIÓN II

COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD POR UNIDAD ACADÉMICA

El estatuto de ESPOL en el artículo 51 establece que “...En cada Facultad funcionará una Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior cuya integración y atribuciones constarán en el “Reglamento de las Comisiones de Docencia, Investigación, Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y Vínculos con la Sociedad”

Art. 8.- Objetivo

Organizar y ejecutar los procesos de evaluación de la Unidades Académicas.

Art. 9.- Integración

Cada Comisión de Aseguramiento de la Calidad por Unidad Académica, estará integrado por:

- a) El Decano o el Director, que la presidirá;
- b) El Subdecano o Subdirector;
- c) El Coordinador de cada una de las carreras o programas que administra la unidad académica;
- d) Un Coordinador de Evaluación, profesor de la unidad académica, designado por el correspondiente Consejo Directivo, quien tendrá solo voz y actuará como Secretario de la Comisión y deberá tener la categoría de profesor titular a tiempo completo.
- e) El Coordinador de Acreditación Internacional de cada una de las carreras o programas a ser acreditadas internacionalmente;
- f) El estudiante que desempeña el cargo de presidente de la asociación de estudiantes de la Unidad Académica; y,
- g) En caso que no exista el Comité de Aseguramiento de la Calidad de alguna de las carreras o programas que administra la Unidad Académica, se integrará a esta comisión un representante de los estudiantes de la misma carrera o programa.

Los estudiantes a los que hace referencia el literal g) deben cumplir los mismos requisitos exigidos para ser miembro del Consejo Politécnico y que constan en el Reglamento para la Elección de los Representantes de los Estudiantes al Consejo Politécnico (4279).

Art. 10.- Sesiones

- a) La Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Unidad Académica sesionará, ordinariamente, al menos una vez cada término académico, para tratar temas directamente relacionados con los procesos de evaluación y acreditación; y, extraordinariamente cuando su presidente lo estime necesario.
- b) Para la instalación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Unidad Académica, será necesario que exista un quorum de más de la mitad de sus integrantes con derecho a voto. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple.

Art. 11.- Funciones

La Comisión de Aseguramiento de la Calidad por Unidad Académica tiene las siguientes funciones:

- a) Organizar y ejecutar los procesos de evaluación interna por carreras o programas, en coordinación con las políticas y lineamientos establecidos por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Institución; y otras evaluaciones específicas que decida el Consejo Politécnico o las autoridades de la Institución;
- b) Dar soporte al proceso de evaluación institucional en coordinación con la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Institución;
- c) Socializar los procesos de evaluación interna a la comunidad de la unidad académica y de la Institución;
- d) Determinar el personal de apoyo y otros recursos, en caso de así requerirlo, para la ejecución de los procesos; y,
- e) Revisar los informes de resultados de la evaluación de las carreras o programas con el propósito de tomar acciones para su mejora. Estos informes deben ser enviados a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la ESPOL y por su intermedio al Consejo Politécnico para su respectiva aprobación.

Art. 12.- Comités de Aseguramiento de la Calidad por carrera o programa

- a) Las Unidades Académicas a través de su Consejo Directivo pueden adicionalmente conformar Comités de Aseguramiento de la Calidad por cada carrera o programa, con el fin de desarrollar eficientemente el proceso de preparación para la evaluación externa con fines de acreditación. Estos comités, deben ser liderados por el coordinador de la carrera o programa, al menos dos profesores de la misma carrera o programa y al menos un estudiante de la carrera o programa que cumpla con los requisitos exigidos para ser miembro del Consejo Politécnico y que constan en el Reglamento para la Elección de los Representantes de los Estudiantes al Consejo Politécnico (4279)
- b) Para supervisar el trabajo de estos Comités, el coordinador de carrera o programa deberá presentar a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Unidad Académica el plan de actividades por cada semestre.
- c) Los informes generados por estos Comités deben ser enviados a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Unidad Académica para seguir los trámites correspondientes.

SECCIÓN III**EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN INTERNA****Art. 13.- Referencias para el proceso de Evaluación Interna**

Para el proceso de Evaluación Interna la ESPOL toma como referencia los modelos de Acreditación establecidos por el CEAACES a nivel nacional y otros organismos de acreditación internacional definidos por el Consejo Politécnico o las autoridades de la Institución

Art. 14.- Fases del proceso de Evaluación Interna

- Planificación del proceso de evaluación interna;
- Ejecución; y,
- Generación y entrega de resultados.

a) Planificación del proceso de evaluación interna

La Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la ESPOL deberá elaborar un plan para el desarrollo del proceso de autoevaluación, en el que se determinen las acciones necesarias orientadas a la mejora continua de la calidad.

El procedimiento de planificación debe incluir, al menos, lo siguiente:

1. La definición de los mecanismos de participación efectiva de los diferentes sectores de la comunidad politécnica en el proceso de evaluación interna.
2. La definición del procedimiento de evaluación interna y la metodología a ser aplicada, que deberá contemplar los modelos de evaluación nacional o internacional y la normativa del CEAACES.
3. Definición de los procedimientos de recolección y revisión de documentos institucionales relevantes en el proceso de evaluación interna,
4. Definición de la generación de informes de seguimiento de la planificación y avances de resultados de las evaluaciones internas con fines de acreditación.
5. Establecimiento de un cronograma bajo el cual se desarrollará el proceso de evaluación interna.
6. Coordinación de las actividades del proceso de evaluación interna con el CEAACES y otros organismos internacionales de acreditación.
7. Determinación de actores, roles e instancias de participación, así como los recursos necesarios para el proceso de autoevaluación.

b) Ejecución del proceso de evaluación interna

Durante la ejecución del proceso de evaluación interna, se deberá:

1. Garantizar el normal funcionamiento de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la ESPOL y de las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad por Unidad Académica o Comités por Carrera cooperantes con el proceso.
2. Generar reportes preliminares referentes al objetivo de la evaluación interna y mejoramiento continuo.
3. Hacer seguimiento del progreso de respuestas provenientes de las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de las Unidades Académicas.
4. Administrar encuestas, procesarlas y analizar los resultados.
5. Comprobar y validar la información.
6. Elaborar los reportes referentes al objetivo de la evaluación interna y mejoramiento continuo.
7. Elaborar el primer borrador del reporte de evaluación interna en los formatos proporcionados por los organismos de acreditación nacional o internacional que apliquen.
8. Conducir y propiciar una revisión integral referente al primer borrador del reporte de evaluación interna.
9. Socializar el reporte preliminar con los diferentes estamentos de la institución.

Las observaciones realizadas en el proceso de socialización deberán ser analizadas e incorporadas, en lo que corresponda, por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad previo a la elaboración del reporte final de evaluación interna.

c) Generación y entrega de resultados

1. Una vez socializado el reporte preliminar e incorporadas las observaciones que correspondan, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la ESPOL deberá elaborar el reporte final y remitirlo al Consejo Politécnico para su aprobación.
2. A través de los resultados del proceso de evaluación interna se genera el plan de mejora continua de la institución, carrera o programa. El seguimiento de estos planes se deben realizar por medio de las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de la Institución o de las Unidades Académicas.
3. La ESPOL publicará en la página web de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad el reporte final de sus procesos de evaluación interna, una vez que sean presentados a los organismos de acreditación nacional e internacional.

CERTIFICO: Que el presente lineamiento fue discutido y aprobado en una sola discusión mediante **resolución N° 14-12-558** del Consejo Politécnico en sesión del día jueves 18 de diciembre de 2014.

Glauco Cordero Muñoz, Ab.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

14-12-559.- CONOCER, APROBAR y SOCIALIZAR los INDICADORES POA/2015 RELACIONADOS A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LAS CARRERAS DE LA ESPOL CON FINES DE ACREDITACIÓN, los mismos que deberán ser planificados en todas las carreras que están en proceso de acreditación nacional e internacional; texto temático que el Dr. Kleber Barcia Villacreses, Director de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad de la ESPOL, explica mediante la proyección de diapositivas ante este Órgano Superior; los mismos que recogen las sugerencias propuestas y cuyo texto se transcribe a continuación:

		PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad				Fecha de Ingreso:	
Objetivo Estratégico en relación Docencia							
Objetivo: 1		Lograr la acreditación y la más alta categorización del CEAACES para las carreras de ESPOL (PMI).					
Responsable de Ejecución:		Decano de la Facultad.					
Plazo:		31/12/2015					
Indicador/Meta:		Se completaron los autoestudios de las carreras de la Facultad para la acreditación nacional ante el CEAACES.					
Peso del Indicador:		100%					
Seguimiento:		Informe de Autoestudio/Carreras.					
Responsable de Seguimiento:		Coordinador de Carrera					
Presupuesto:		ESPOL					
Planificación del Objetivo							
Nro.	Actividad	Peso	Responsable	Recursos		Fecha	Seguimiento/Controles
				Personal y Equipos	Financieros		
1	Ingreso de evidencias en el Sistema de Mejoramiento Continuo (SMC)	15%	Coordinador de Carrera			15/04/2015	Informe de ingreso
2	Participación en La Semana de Evaluación Interna LSEI	10%	Coordinador de Carrera			08/05/2015	Informe de evaluación
3	Socialización del informe de LSEI	5%	Coordinador de Carrera			29/05/2015	Acta de Reunión
4	Elaboración del Auto-Estudio que incluye el Plan de mejora (CEAACES)	30%	Coordinador de Carrera			15/09/2015	Autoestudio
5	Aprobación del Auto-Estudio por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad (CACF)	5%	Coordinador de Carrera			15/10/2015	Resolución
6	Socialización del Auto-Estudio a profesores, personal administrativo y estudiantes.	5%	Coordinador de Carrera			30/10/2015	Actas de Reunión
7	Ingreso del Plan de Mejora de la carrera en el Sistema de Mejora Continua.	10%	Coordinador de Carrera			05/11/2015	Reporte del sistema
8	Ejecución del Plan de Mejora.	20%	Coordinador de Carrera			Nov-Dic/2015	Informe de Avance
IG1301-3							

		PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad				Fecha de Ingreso:	
Objetivo Estratégico en relación Docencia							
Objetivo: 2		Lograr la acreditación internacional de las carreras de ingeniería ante ABET (PMI).					
Responsable de Ejecución:		Decano de la Facultad.					
Plazo:		31/12/2015					
Indicador/Meta:		Se presentó el Readiness Review de la carrera de Ingeniería ... ante ABET					
Peso del Indicador:		100%					
Seguimiento:		Informe de Autoestudio/Carreras.					
Responsable de Seguimiento:		Coordinador de Carrera.					
Presupuesto:		ESPOL					
Planificación del Objetivo							
Nro.	Actividad	Peso	Responsable	Recursos		Fecha	Seguimiento/Controles
				Personal y Equipos	Financieros		
1	Definir cronograma de avances de autoestudio, junto con insumos institucionales requeridos para escribir el autoestudio	4%	Coordinador ABET de carrera			15/01/2015	Cronogramas definidos Listado de insumos institucionales definidos
2	Revisión de cumplimiento de requisitos ABET con respecto a: curriculums (incluyendo curso Capstone) y difusión de objetivos educacionales, resultados de aprendizaje, syllabus y mallas de las carreras	9%	Coordinador ABET de carrera			01/02/2015	Lista de asistencias de las reuniones
3	Identificar mejoras relevantes provenientes de revisión de insumos tales como: reuniones con comités consultivos, proceso de seguimiento a graduados, evaluación preliminar de criterios ABET y evaluación de resultados de aprendizaje 2013-2014.	20%	Coordinador ABET de carrera			15/05/2015	Formato aprobado por Consejo Directivo de cada Facultad Formato de evaluación de criterios ABET Reporte Marco Sanjuán Borrador de Plan de mejoras Rúbricas utilizadas, informes consolidados por resultados de aprendizaje, actas de reunión
4	Elaboración del Plan de Mejora	5%	Coordinador ABET de carrera			25/05/2015	Formato de plan de mejora ABET

5	Elaboracion de autoestudio	12%	Coordinador ABET de carrera		29/05/2015	Avances en el Documento de autoestudio
6	Entrega de documento de autoestudio	5%	Coordinador ABET de carrera		30/05/2015	Documento de autoestudio
7	Actividades de preparacion para la visita tales como: revision de autoestudio segun retroalimentacion de evaluadores, materiales de los cursos, agenda de los evaluadores durante la visita, y difusion de informacion a estudiantes, profesores y autoridades sobre la visita.	10%	Coordinador ABET de carrera		19/08/2015	Documento de autoestudio Cronograma de visita Página web de carreras y material de difusión y socialización Material de los cursos
8	Elaboracion de una siguiente version del autoestudio para entregar al Readiness Review de ABET, en base al informe final de la Mock visit	10%	Coordinador ABET de carrera		16/10/2015	Informe de Mock Visit Documento de Autoestudio
9	Seguimiento del cumplimiento al Plan de Mejora	25%	Coordinador ABET de carrera		31/12/2015	Plan de Mejoras de la carrera Actas de reunión, correos electrónicos, oficios dirigidos a STAC solicitando apoyo para seguimiento
IG1301-3						

14-12-560.- 1º) Se **CONOCE** y **APRUEBA** 'Una a Una' las recomendaciones de la Comisión de Docencia, sesión del jueves 27 de noviembre de 2014, constante en el adjunto (02 fjs. útiles) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2014-0033-M** con alcance mediante oficio **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2014-0035-M** del 08 y 17 de diciembre de 2014 respectivamente, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la institución, por el Ing. Marcos Mendoza V., Secretario de la mencionada comisión; enumeradas con las siglas siguientes:

C-Doc-2014-371.- Aprobación de las actas digitales de la Comisión de Docencia.

C-Doc-2014-372.- Convalidación de materia del **SR. RODDY PEREZ PARRA** de la **FIMCP**.

Considerando la resolución **CD-2014-10-31-269** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, adoptada el **27 de noviembre del 2014**, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la convalidación de la materia aprobada mediante examen, al **Sr. Roddy Oswaldo Pérez Parra** matrícula No. **200406981** para continuar con las materias de la carrera Ingeniería y Administración de la Producción Industrial, de acuerdo al siguiente cuadro:

INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL		
EXAMEN DE LA MATERIA	CÓDIGO	CALIFICACIÓN
Procesos Industriales	FIMP05389	100

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el Sistema Académico la convalidación de la materia para el **II Término Académico 2014-2015**.

C-Doc-2014-373.- Convalidación de la materia del SR. FRANCISCO BARBOTO GARCÍA de la FIMCP.

Considerando la resolución **CD-2014-10-31-270** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, adoptada el 27 de noviembre del 2014, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la convalidación de la materia aprobada en la carrera de Ingeniería y Administración de la Producción Industrial, de ESPOL, al **Sr. Francisco Javier Barbotó García** matrícula No. **200734499**, de acuerdo al siguiente cuadro:

INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL					
MATERIAS APROBADAS			MATERIAS A CONVALIDAR		
MATERIA	CÓDIGO	CALIFICACIÓN	MATERIA	CÓDIGO	CALIFICACIÓN
Dibujo Técnico y Planos	FICT03210	7	Expresión Gráfica	ICM00471	7.1
Informática Aplicada	FICT03228	7.4			

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el Sistema Académico la convalidación de la materia para el **II Término Académico 2014-2015**.

C-Doc-2014-374.- Convalidación de materia del Sr. JOSE CORDOVA ALVIA de EDCOM

Considerando la resolución **CD-EDCOM-156-2014** del Consejo Directivo de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, adoptada el 27 de noviembre del 2014, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la convalidación de la materia aprobada en la carrera de Licenciatura en Diseño Web y Aplicación Multimedia ESPOL, al **Sr. José Ricardo Córdova Alvia** matrícula No. **201136982** para continuar con las materias de la carrera Licenciatura en Diseño Gráfico y Publicitario, de acuerdo al siguiente cuadro:

LICENCIATURA EN DISEÑO WEB Y APLICACIÓN MULTIMEDIA		LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICITARIO		
MATERIAS APROBADAS		MATERIAS A CONVALIDAR		
MATERIA	CÓDIGO	MATERIA	CÓDIGO	CALIFICACIÓN
Fundamentos de Programación 95/2	PRTCO00968	Programación Aplicada al Diseño	EDCOM00018	6.05

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el Sistema Académico la convalidación de la materia para el **II Término Académico 2014-2015**.

2º.) Se CONOCE la recomendación:

C-Doc-2014-377.- Última revisión de la Unidad de Titulación Especial.

Conocer que los miembros de este organismo asesor continuaron con la revisión final de la resolución N° **14-09-381** del Consejo Politécnico adoptada en sesión del 25 de septiembre del 2014.

3º.) Se CONOCEN y APRUEBAN mediante resolución N° 14-12-556 adoptada mediante consulta, las recomendaciones:

C-Doc-2014-375.- Contratación de Profesor Invitado de la Escuela de Diseño y Comunicación Social (EDCOM).

C-Doc-2014-376.- Contratación de Profesor Honorario de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas (FSCH).

4º) Se **CONOCE** y **APRUEBA** mediante **resolución individual N° 14-12-561** la recomendación:

C-Doc-2014-378.- Contratación por **SERVICIOS PROFESIONALES** al Ing. **JOSÉ LAYANA CHANCAY** profesor de la FIEC a **TIEMPO COMPLETO**.

14-12-561.- Se **CONOCE** la recomendación **C-Doc-2014-378** como alcance a la sesión del jueves 27 de noviembre de 2014, constante en el **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2014-0035-M** del 17 de diciembre de 2014, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la institución, por el Ing. Marcos Mendoza V., Secretario de la mencionada comisión; relativa a que en atención a la resolución **2014-1156** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, adoptada el 20 de noviembre del 2014, en alcance a la resolución **2014-998** que aprueba la **contratación por Servicios Profesionales a tiempo completo** al Ing. **José Layana Chancay profesor de la FIEC**, referida en oficio **OFI-ESPOL-FIEC-1538-2014**, del 26 de noviembre mismo año, dirigido a la Dra. Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., Vicerrectora Académica de la ESPOL, por el Ing. Miguel Yapur Auad, Decano/FIEC, y conforme al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISES; y, al Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311); la Comisión de Docencia recomienda su aprobación; el Órgano Superior acoge sin abstenciones la recomendación por ser legal.

El Consejo Politécnico atribuido legal, estatutaria y reglamentariamente **RESUELVE:** **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO DEL ING. JOSÉ LAYANA CHANCAY, PROFESOR HONORARIO** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para el dictado de las siguientes materias: **Sistemas de Potencia II (P.1) (4 créditos) Líneas de Transmisión y Subestaciones (P.1) (4 créditos) y Colaboración con Revisión Curricular más la asignación de Preparación y Gestión de Financiamiento del Proyecto de Simulación de Sistemas de Potencia en Tiempo Real, desde inicios del II Término Académico 2014-2015.**

14-12-562.- **MODIFICAR** parte de la resolución N° **14-10-452**, sesión del 23 de octubre de 2014 de este organismo **CORRIGIENDO** el nombre de la Ing. **LEYSI MAGALI JARAMILLO MONTERO**, transcrito por error de digitación *Letsi Magali Jaramillo Montenegro en su Informe Final de estudios de maestría*; solicitado mediante la recomendación **C-Doc-2014-341** de la Comisión de Docencia, sesión del 16 de octubre del mismo año, contenida en el adjunto (13 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2014-0020-M** y su alcance modificadorio con el **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2014-0034-M**, del 23 de octubre y 11 de diciembre de 2014, ambos dirigidos al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la ESPOL, por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la comisión asesora.

14-12-563.- Se **CONOCEN** y **APRUEBAN** los **Memorandos Nros.: UTH-MEN-0465-2014, UTH-MEN-0466-2014 y UTH-MEN-0467-2014** todos del 17 de diciembre de 2014, dirigidos al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la institución, por el Ing. Carlos Chong Carrera, Asesor del Rector/UATH; referentes a que concordante con la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, su Reglamento Orgánico; el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISES, y al Reglamento Interno de la ESPOL (4311); y, como alcance para **MODIFICAR la resolución N° 14-11-523** relativa a la **Propuesta de Escala de Remuneración y Requisitos para la Contratación de Profesores Invitados de la ESPOL**, señala: **a.)** que será potestad del Rector la designación y categoría de los profesores; **b.)** que para incluir a profesores extranjeros con título de Ph.D. que no puedan contratarse por Servicios Ocasionales al no tener permiso del Ministerio de Relaciones Laborales, MRL, o estar en trámite, se considere a partir del mes de octubre/2014 una remuneración de USD \$ 3,150.00, y; **c.)** que con la finalidad de establecer los honorarios para la dedicación a Tiempo Parcial, recomienda además la aprobación de la siguiente fórmula de cálculo; de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS Y REMUNERACIÓN PARA CONTRATAR PROFESORES INVITADOS				
	Títulos	Reconocimiento	Remuneración	Consideraciones
Las solicitudes serán dirigidas y aprobadas por el Rector	Ph.D.	Prestigio Académico	\$ 4,700.00	Con prestigio internacional
	Ph.D.	Prestigio Profesional	\$ 4,000.00	Con prestigio nacional o internacional
	Ph.D.		\$ 3,150.00	Con título no registrado o en proceso de registro en la SENESCYT; y Para profesores extranjeros que estén tramitando el permiso ante el Ministerio de Relaciones Laborales.
	Sin Maestría	Prestigio Profesional	\$ 2,500.00	Experiencia profesional específica en el área
	Maestría		\$ 2,034.00	Con título no registrado o en proceso de registro en la SENESCYT
	Sin Maestría		\$ 1,700.00	Con experiencia profesional

El cálculo para determinar los honorarios para los profesores invitados con dedicación a tiempo parcial, será:

$$\text{Remuneración parcial} = [(\text{Remuneración Total} / 160) \times \text{Número de horas clase} \times 2 \times \text{Número de semanas al mes}]$$

14-12-564.- AMPLIAR el PLAZO DE CUMPLIMIENTO del Proyecto de Optimización de Talento Humano de implementación de la Nueva Estructura Organizacional y su ejecución de Compra de Renuncias de 56 Servidores de la ESPOL aprobado mediante resolución N° 14-10-470, debido primero al cierre del Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina -SPRYN- con fecha 12 de diciembre del mismo año, comunicado por el Ministerio de Finanzas mediante acuerdo Ministerial Nro. 290 del 15 de octubre de 2014; y segundo al existir cuatro personas que desean acogerse a la renuncia voluntaria, aún por aprobarse; y, hasta que se tome la decisión que corresponda y contar con la disponibilidad presupuestaria para la realización del pago de la indemnización de conformidad con la Ley, solicitud constante en el **Memorando Nro. UTH-MEN-0468-2014**, del 18 de diciembre de 2014, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la institución, por el Ing. Carlos Chong Carrera, Asesor del Rector/UATH.

14-12-565.- RAZÓN: Siento como tal, que la presente Resolución adoptada por el Pleno del Consejo Politécnico de la ESPOL, pertenece a un caso disciplinario, por lo tanto, goza de confidencialidad. En caso de requerir la presente resolución, sírvase solicitarla a la Secretaría Administrativa. **Ab. Stephanie Quichimbo Córdova, Secretaria Administrativa.**

14-12-566.- Se CONOCE y APRUEBA el REGISTRO DE MATRÍCULA ESPECIAL adjunto en el **Oficio FCNM-312-2014**, del 25 de noviembre de 2014, dirigido al M.Sc. Oswaldo Valle Sánchez, Vicerrector Subrogante de la institución, por el M.Sc. Jorge Medina S., Decano Subrogante de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, referente a comunicar que mediante consulta efectuada el 05 de noviembre del mismo año se adoptó la **resolución N° CD-FCNM-14-245** del Consejo Directivo de la unidad académica; aprueba la solicitud de registro de matrícula especial para el estudiante que se detalla a continuación:

CD-FCNM-14-245.- Se *APRUEBA* conceder matrícula especial en la materia **TRANSPORTE MARÍTIMO** (ICM02493), paralelo 1, al señor **Ricardo André Cedeño Peralta**, estudiante con matrícula número 201211724 de Ingeniería en Logística y Transporte.

14-12-567.- APROBAR los REGISTROS DE MATRÍCULA ESPECIAL Y RETIRO DE UNA O VARIAS ASIGNATURAS contenidos en el adjunto (09 fjs.) del **Oficio Nro. OFI-ESPOL-FIEC-1529-2014**, de noviembre 26 de 2014, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la institución, por el M.Sc. Miguel Yapur Auad, Decano de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, referente a comunicar que el Consejo Directivo de la Unidad Académica, en sesiones celebradas el 06 y 10 de noviembre de 2014 resolvió **aprobar los registros de los estudiantes que se detallan en los dos cuadros siguientes:**

Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación										Directivo 6/nov/2014 - De acuerdo a la Resolución									
Registros de Materias código CELEX																			
No.	Matrícula	Estudiante	Solicitud	Materia	Código	Parl.	Observación (1)	Observación (3)	Resolución 6/nov/2014	Apro- bación	CUPO								
1	198803090	Hector Jorge Tomala Espinoza	REGISTRO	INGLÉS INTERMEDIO A	CELEX00083	1	Si hay cupos.		2014-1038	SI	OK.								
2	200803716	Richard Giovanni Ayón Pérez	REGISTRO	INGLES AVANZADO A	CELEX00109	101	TERCERA VEZ (AUTORIZADO)		2014-1033	SI	OK.								
Registros de Materias código FCNM																			
1	201012341	Bryan Humberto Galarza Tumbaco	REGISTRO	FISICA C	ICF01131	8	TERCERA VEZ (AU	AMPLIACION	2014-1024	SI	OK.								
2	201012341	Bryan Humberto Galarza Tumbaco	REGISTRO	ALGEBRA LINEAL	ICM00604	2	TERCERA VEZ (AU	AMPLIACION	2014-1024	SI	OK.								
3	201151061	Steven Kevin Leech Morán	REGISTRO	ECUACIONES DIFERENCIALES	ICM01974	1	TERCERA VEZ (AUTORIZADO)		2014-1035	SI	OK.								
4	201150218	Verdesoto Yépez Gabriel Vinicio	REGISTRO	ECUACIONES DIFERENCIALES	ICM01974	2	TERCERA VEZ (AU	AMPLIACION	2014-1039	SI	OK.								
Registros de Materias código PRTO																			
1	200724011	Arturo Néstor Ramírez Guerrero	REGISTRO	PROGRAMACIÓN DE SITIOS WEB	PRTO03046	1	TERCERA VEZ (AU	AMPLIACION	2014-1025	SI	OK.								
Registros de Materias código FIEC																			
1	200619567	Sandra Janeth Espinoza Zúñiga	Registro	ANÁLISIS DE REDES ELÉCTRICAS I	FIEC01735	1	AMPLIACION	AMPLIACION	2014-1030	SI	OK								
2	201150218	Verdesoto Yépez Gabriel Vinicio	REGISTRO	ANÁLISIS DE REDES ELÉCTRICAS I	FIEC01735	3	TERCERA VEZ (AU	AMPLIACION	2014-1039	SI	OK.								
3	201004082	David Salomon Murrieta Casal	REGISTRO	CENTRALES ELÉCTRICAS	FIEC00703	1			2014-1020	SI	OK.								
4	200406643	Ronny Israel Llerena Bejarano	Registro	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIAL	FIEC04309	1			2014-1034	SI	OK								
5	198803090	Hector Jorge Tomala Espinoza	REGISTRO	CONTROLES INDUSTRIALES ELÉCTRICOS	FIEC00273	1			2014-1038	SI	OK								
6	201004033	Claudio Andres Briones Castro	REGISTRO	DIRECCIONAMIENTO AVANZADO	FIEC06171	100	TERCERA VEZ (AUTORIZADO)		2014-1036	SI	OK								
7	201004082	David Salomon Murrieta Casal	REGISTRO	DIRECCIONAMIENTO AVANZADO	FIEC06171	100	TERCERA VEZ (AUTORIZADO)		2014-1020	SI	OK.								
8	199922337	Pedro Vicente Silva Castillo	REGISTRO	DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA I	FIEC03269	1	TERCERA VEZ (AUTORIZADO)		2014-1022	SI	OK.								
9	201129492	Daniel José Gálvez Nan	Registro	ELECTRÓNICA I	FIEC00075	2	AMPLIACION	AMPLIACION	2014-1029	SI	OK.								
10	200116499	Hector Xavier Peñafiel Moran	REGISTRO	ELECTRÓNICA II	FIEC00190	1	TERCERA VEZ (AUTORIZADO)		2014-1031	SI	OK.								
11	200820421	Carlos Andrés Vargas Medina	Registro	UNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	FIEC04341	2	Ampliar cupo - labor	AMPLIACION	2014-1027	SI	OK.								
12	200518801	Rubén Darío Mendoza Marchan	Registro	UNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	FIEC04341	2	Ampliar cupo - labor	AMPLIACION	2014-1028	SI	OK.								
13	201003324	Freddy Alberto Chalen Suárez	REGISTRO	UNDAMENTOS DE REDES DE DATO	FIEC05645	1	AMPLIACION	AMPLIACION	2014-1037	SI	OK.								
14	200710879	Vicente Leonel Vayas Aguilera	Registro	Modelamiento de Sistemas	FIEC07013	1			2014-1032	SI	OK.								
15	201012341	Bryan Humberto Galarza Tumbaco	REGISTRO	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETO	FIEC04623	1	TERCERA VEZ (AU	AMPLIACION	2014-1024	SI	OK								
16	200729887	Carlos Arturo Altamirano Flores	REGISTRO	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETO	FIEC04622	2	TERCERA VEZ (AU	AMPLIACION	2014-1026	SI	OK.								
17	200819563	Gustavo Alfredo Tototy Guananga	REGISTRO	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETO	FIEC04622	2	AMPLIACION	AMPLIACION	2014-1023	SI	OK.								
18	200919504	Kevin Armando Villao Vera	Registro	PROTECCIONES ELÉCTRICAS	FIEC01693	2			2014-1019	SI	OK.								
19	200710275	Karen Katusca Vera Rivas	REGISTRO	SISTEMAS DE INFORMACIÓN (IIT95)	FIEC04861	41			2014-1017	SI	OK.								
20	199922337	Pedro Vicente Silva Castillo	REGISTRO	SISTEMAS DE POTENCIA II	FIEC01495	1	TERCERA VEZ (AUTORIZADO)		2014-1022	SI	OK.								
21	200619567	Sandra Janeth Espinoza Zúñiga	Registro	TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA I	FIEC03426	2			2014-1030	SI	OK.								
22	201150218	Verdesoto Yépez Gabriel Vinicio	REGISTRO	TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA I	FIEC03426	4	TERCERA VEZ (AU	AMPLIACION	2014-1039	SI	OK.								
1	200733624	Camilo Xavier Mendoza Jimen	REGISTRO	CONTROLES INDUSTRIALES ELÉCTRICOS	FIEC00273	1	TERCERA VEZ (AUTORIZADO)		1016	SI	OK								
2	200733624	Camilo Xavier Mendoza Jimen	REGISTRO	SISTEMAS DE POTENCIA II	FIEC01495	1	TERCERA VEZ (AUTORIZADO)		1016	SI	OK								
3	2011173187	Roberto Xavier Laaz Muñoz	REGISTRO	CALCULO DE VARIAS VARIABLES	ICM01966	4	TERCERA VEZ (NO AUTORIZADO)		1016	SI	OK								
4	201106263	Alex Daniel Santos Castañeda	REGISTRO	TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA I	FIEC03426	4	TERCERA VEZ (NO	Prof. Tama	1016	SI	OK								

Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación							
Anulaciones de Materias							
Consejo Directivo del 06 y 10-nov-2014							
No.	Matrícula	Estudiante	Solicitud	Materia	Código	Para la	Resoluciones
Consejo Directivo del 06-nov-2014							
1	200919504	Kevin Amando Villao Vera	Amulación	CENTRALES ELÉCTRICAS	FIEC00703	1	2014-1019
2	201004082	David Salomon Murrieta	Amulación	CENTRALES ELÉCTRICAS	FIEC00703	1	2014-1020
Consejo Directivo del 10-nov-2014							
1	200829588	Christian Abel Salguero Zatzabal	Amulación	SIST OPERAT DE REDES	FIEC05652		2014-1062
2	201107575	Mishelle Brigitte Cordero Cárdena	Amulación	INGLES AVANZADO B	CELEX00117		2014-1063
3	201217367	Oscar Amando López Rojas	Amulación	ECUACIONES DIFERENCIALES	ICM01974	8	2014-1064
4	201215389	Ronaldo José Párraga Crispin	Amulación	FÍSICA D	ICF01156	2	2014-1065
5	201215389	Ronaldo José Párraga Crispin	Amulación	INGLES BÁSICO B	CELEX00075	222	2014-1065
6	201215389	Ronaldo José Párraga Crispin	Amulación	LAB. FÍSICA D	ICF01164	3	2014-1065
7	201215389	Ronaldo José Párraga Crispin	Amulación	MATEMÁTICAS DISCRETA	ICM00901	1	2014-1065
8	200910792	Mishel Roxana Merchán Rodríguez	Amulación	INTERACCION HOMBRE MÁQUINA	FIEC01545	2	2014-1066
9	201107889	Miguel Adrián Parra Valverde	Amulación	DEPORTE RECREATIVO FÚTBOL	ESPOL00018	5	2014-1067
10	200913267	David Taiwai Li Chen	Amulación	CENTRALES ELÉCTRICAS	FIEC00703	1	2014-1068
11	200913267	David Taiwai Li Chen	Amulación	DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA II	FIEC03285	1	2014-1068
12	201141416	Virginia Roxana Bohórquez Gts	Amulación	EMPENDIMIENTO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ICHE03541	14	2014-1069
13	200711430	Jennifer Stefania Anchandía Veloz	Amulación	ADM. Y MANTENIM. SERVIDORES WIN	FIEC06189	1	2014-1070
14	201103823	Luis Fernando Vázquez Rugel	Amulación	IDENTIF. DE PATR. DE ORIGEN MULTIMODAL	FIEC06999	1	2014-1071
15	200730828	Jorge Andrés Romero Romero	Amulación	CALIDAD DE LA ENERGÍA Y ANÁLISIS	FIEC05967	1	2014-1072
16	201017530	Nelson Gregorio Carreño Acosta	Amulación	INGLES AVANZADO B	CELEX00117	110	2014-1073
17	201113146	Sisto Javier Castro Redroban	Amulación	LABORATORIO DE REDES ELÉCTRICAS	FIEC01800	4	2014-1074
18	201012390	Danny Andrés Flor Vera	Amulación	INGLES AVANZADO B	CELEX00117	110	2014-1075
19	201021698	Diego Patricio Robalino Gómez	Amulación	FINANZAS I	ICHE01982	142	2014-1076
20	199822032	Stalin Dionisio Leon Roby	Amulación	COMUNICACIONES DIGITALES	FIEC04960	2	2014-1077
21	201260187	Edgar Daniel Medina Jácome	Amulación	ELECTRÓNICA MÉDICA	FIEC00885	1	2014-1078
22	201249682	Rutty Alexandra Cedeño Arana	Amulación	INGLES INTERMEDIO B	CELEX00091		2014-1079
23	201250345	Misael Joel Ortega Aviles	Amulación	INGLES INTERMEDIO B	CELEX00091		2014-1080
24	201313907	Luis Alfredo Chavez Lalan	Amulación	ALGEBRA LINEAL	ICM00604	1	2014-1081
25	200815827	Susana Patricia Merino Garcia	Amulación	FUNDAMENTOS DE LINUX	FIEC05637		2014-1082
26	200412872	Rolando Rosendo Reyes Chavez	Amulación	INTERACCIÓN HOMBRE MÁQUINA	FIEC01545	1	2014-1083
27	200412872	Rolando Rosendo Reyes Chavez	Amulación	PRESENCIA MENTAL	ICHE04960	2	2014-1083
28	200734473	Luigy Alberto Alauca Gusqui	Amulación	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	ICHE01420	135	2014-1084
29	200614576	Carlos Leonardo Villafuerte Yagual	Amulación	INGENIERIA ECONOMICA	ICHE00612		2014-1085
30	201260187	Edgar Daniel Medina Jácome	Amulación	APLICACIONES DE LAS BASES DE DAT	FIEC06346	1	2014-1086
31	201260187	Edgar Daniel Medina Jácome	Amulación	PROGRAMACION ORIENTADAS A OBJETOS	FIEC04622	1	2014-1086
32	201011350	Robert Gregory Posigua Muñoz	Amulación	SISTEMAS DIGITALES II	FIEC00745	3	2014-1087
33	201019775	Isaac Wladimir Miguez Valle	Amulación	MUSICA POPULAR CONTEMPORANEA	FMAR04135		2014-1088
34	200905131	Victor David Sola Tapia	Amulación	INGLES INTERMEDIO B	CELEX00091		2014-1089
35	201406112	Kevin Leonardo Matute Estrella	Amulación	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	FIEC04341	100	2014-1090
36	201415337	Angel Andres Fuentes Robayo	Amulación	HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN D	FIEC06460		2014-1091
37	201274141	Juan Pablo Castro Paucar	Amulación	FRANCES BASICO A	CELEX00240		2014-1092
38	201274141	Juan Pablo Castro Paucar	Amulación	GEOLOGIA PRACTICA	FIC03806		2014-1092
39		MAGALY CAROLINA ROMÁN UNO	Amulación	APLICACIONES EN LA BASE DE DATOS DE LA INGENIERÍA	FIEC06346		2014-1093
40	200833333	Jorge Antonio Mazza Gómez	Amulación	INTERACCION HOMBRE MÁQUINA	FIEC01545	2	2014-1094
41	200728061	Pedro Mauricio Tomala Vásquez	Amulación	DISEÑO DE SISTEMAS (2005/3)	PRTC03459	1	2014-1095
42	200728061	Pedro Mauricio Tomala Vásquez	Amulación	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES 95/2	PRTC001040	1	2014-1095
43	200728061	Pedro Mauricio Tomala Vásquez	Amulación	REDES DE COMPUTADORES (IT95)	FIEC04820	1	2014-1095
44	200728061	Pedro Mauricio Tomala Vásquez	Amulación	SISTEMAS INTEGRADOS	PRTC003194	1	2014-1095
45	200532752	Alex Raul Rodriguez Ruiz	Amulación	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL II	FIEC06338	1	2014-1096
46	200532752	Alex Raul Rodriguez Ruiz	Amulación	INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUST	FIEC04291	1	2014-1096
47	200532752	Alex Raul Rodriguez Ruiz	Amulación	LAB DE MICROCONTROLADORES	FIEC06379	3	2014-1096
48	200532752	Alex Raul Rodriguez Ruiz	Amulación	MICROCONTROLADORES	FIEC05561	1	2014-1096
49	200608453	Fernando Alexander Muñoz Cedeño	Amulación	EMPENDIMIENTO E INNOVACION TECNOLÓGICA	ICHE03541	9	2014-1097
50	200605608	Jose Luis Reyes Del Pezo	Amulación	ANÁLISIS DE REDES ELÉCTRICAS II	FIEC01784	3	2014-1098
51	201128766	Alvaro Patricio Maldonado Samaniego	Amulación	LAB. DE MICROPROCESADORES	FIEC06361	6	2014-1099
52	201231808	Victor Manuel Molina Alcivar	Amulación	INGLES AVANZADO B	CELEX00117	2	2014-1100
53	201305066	Fernando Steven Zambrano Banchón	Amulación	BIOLOGÍA	FMAR04093	2	2014-1101
54	201305066	Fernando Steven Zambrano Banchón	Amulación	COMPUTACIÓN Y SOCIEDAD	FIEC06411	1	2014-1101
55	201305066	Fernando Steven Zambrano Banchón	Amulación	FUNDAMENTOS DE ROBOTICA	FIEC05579	1	2014-1101
56	201304321	Daniilo Gregory Vargas Alarcón	Amulación	SISTEMAS LINEALES	FIEC05058		2014-1102
57	201009347	Liliana Jacqueline Ramos Menéndez	Amulación	IDENTIF. DE PATR. DE ORIGEN MULTIM	FIEC07000	1	2014-1103
58	201016359	Rubén Hernán Ullón Alcivar	Amulación	IDENTIF. DE PATR. DE ORIGEN MULTIM	FIEC06999	1	2014-1104

14-12-568.- Se **CONOCE** y **APRUEBA** el **REGISTRO DE MATRÍCULA ESPECIAL** adjunto en el oficio **FIMCBOR-371**, de noviembre 26 de 2014, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la institución, por el MSc. Eduardo Cervantes Bernabé, Decano de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, referente a que en alcance al oficio **FIMCBOR-356** en el que por error se omitió incluir una solicitud presentada a tiempo para el tratamiento del Consejo Directivo de esa Unidad Académica, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2014; mediante resolución N° **CD-MAR-345** aprueba el Registro de Matrícula Especial para la estudiante que se detalla en el cuadro siguiente:

NOMBRE	RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO	MATRÍCULA	SOLICITUD DE REGISTRO	OBSERVACIÓN	SOLICITUD
DORIS CASTILLO QUIÑONEZ	CD-MAR-345	200836781	<i>Contabilidad II; Ecuadorian Biodiversity; Ética y Liderazgo; Matemáticas; Historia del Arte Litoral.</i>	<i>Solicita registro especial en dichas materias, ya que no tuvo inconvenientes económicos para pagar deuda que mantenía.</i>	Aprobado

- 14-12-569.-** Se **CONOCE** y **APRUEBA** el **REGISTRO DE MATRÍCULA ESPECIAL** adjunto en el oficio **FIMCBOR-378**, del 01 de diciembre de 2014, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la institución, por el MSc. Eduardo Cervantes Bernabé, Decano de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, referente a comunicar que el Consejo Directivo de esa Unidad Académica, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2014; resolvió mediante resolución N° **CD-MAR-373** aprobar el **Registro Especial de Matrícula** para la estudiante que se detalla en el cuadro siguiente:

NOMBRE	CD.	MATRÍCULA	SOLICITUD DE REGISTRO	OBSERVACIÓN	SOLICITUD
SARY SUÁREZ SOTAMINGA	CD-MAR-373	200601516	<i>Evaluación de Impactos Ambientales</i>	<i>Calamidad doméstica.</i>	<i>Aprobado</i>

- 14-12-570.-** **CONFORMAR** con nuevos miembros la **COMISIÓN DE VÍNCULOS CON LA SOCIEDAD** en virtud que tres de sus miembros se han jubilado y uno ausente por realizar estudios doctorales; conforme informa el Ing. Marcos Tapia Quincha, Director de la Comisión de Vínculos con la Sociedad, mediante **Memorando Nro. UVS-MEM-0014-2014**, del 11 de diciembre de 2014 dirigido al Ing. Sergio Flores Macías Rector de la institución; mocionando a los profesores Ing. Lenín Freire Cobo/FIEC, Ing. Miriam Ramos Barberán/FCNM, M.Sc. María Denisse Rodríguez Zurita/FIMCP y M.Sc. Alby Cedeño Vera/FIMCBOR, para miembros principales de la comisión referida; de acuerdo al Art. 5 del Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Vínculos con la Colectividad de la ESPOL (4300); el Órgano Superior señala que en concordancia con la **resolución N° 13-07-179** completarán su período el 22 de julio de 2016, integrados de la siguiente manera:

PRINCIPALES

Mgtr. MIRIAM RAMOS BARBERÁN/FCNM
Mgtr. FRANCISCA FLORES NICOLAIDE/FCNM
M.Sc. MARIELA REYES LÓPEZ/FIMCP
Mgtr. FREDDY VELÓZ DE LA TORRE/EDCOM

ALTERNOS

Mgtr. MARCOS BUESTÁN BENAVIDES/FIMCP
Mgtr. LENÍN FREIRE COBO/FIEC
Mgtr. MARÍA CUSTOJA RIPOLL/EDCOM
Dra. CARLA RICAURTE QUIJANO/FIMCBOR

- 14-12-571.-** **SANCIONAR CON UN AÑO DE SUSPENSIÓN DE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS A LOS ESTUDIANTES: EDWIN RICARDO BECERRA MENESES**, matrícula N° 200834679 y **LUÍS ANDRÉS PÉREZ GALLARDO**, matrícula N° 200801835, a partir del miércoles 17 de septiembre del 2014, motivados en que **ACOGIENDO** el Informe de la Comisión Especial de Disciplina (conformada mediante resolución N° 14-10-468); constante en el adjunto (01 fj. útil) del **Oficio Nro. OFI-ESPOL-FIEC-1685-2014** del 09 de diciembre del mismo año, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la institución, por el M.Sc. Miguel Yapur Auad, Decano de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, y presidente de la comisión disciplinaria; señalan que con los antecedentes expuestos constantes en el expediente y la confesión de los estudiantes sancionados, incurrieron en la falta (*Cometer fraude o deshonestidad académica*) que señala el literal g) del inciso segundo del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES; recomendando que se sancione con la aplicación del literal c) del inciso tercero del artículo 207 ibídem.

- 14-12-572.-** **SANCIONAR CON UN AÑO DE SUSPENSIÓN DE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS AL ESTUDIANTE OSCAR DANIEL VILLAFUERTE ÁVILA**, a partir del 22 de septiembre de 2014, fundamentados en **ACOGER** el Informe de la Comisión Especial de Disciplina (conformada mediante resolución N° 14-10-467), constante en el adjunto (02 fjs. útiles) del **Oficio Nro. ESPOL-FCSH-OFC-0379-2014** del 12 de diciembre del mismo año, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la institución, por el Dr. Leonardo Estrada Aguilar, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, y presidente de la comisión referida; referente a que habiéndose respetado las garantías constitucionales del Debido Proceso y el derecho a la Legítima Defensa, dictaminan que por demostrarse

según consta del expediente y confesión del estudiante sancionado que incurrió en la falta tipificada en el literal g) (*cometer fraude o deshonestidad académica*) del inciso segundo del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior; sancionándolo con la aplicación del literal c) del inciso tercero del artículo 207 del mencionado cuerpo legal.

14-12-573.- RAZÓN: Siento como tal, que la presente Resolución adoptada por el Pleno del Consejo Politécnico de la ESPOL, pertenece a un caso disciplinario, por lo tanto, goza de confidencialidad. En caso de requerir la presente resolución, sírvase solicitarla a la Secretaría Administrativa. **Ab. Stephanie Quichimbo Córdova, Secretaria Administrativa.**

14-12-574.- Se **CONOCE** y **APRUEBA** el **Informe de viaje y actividades** del **Dr. Paúl Carrión Mero**, Director CIPAT-ESPOL que en cumplimiento de servicios Institucionales mediante Licencia concedida en la comunicación CIPAT-613 del 28-10-2014, realizado en Oviedo-España, del 06 al 13 de noviembre de 2014; contenido en el adjunto (01 f.) del **Oficio CIPAT-661** del 01 de diciembre de 2014, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la Institución.

14-12-575.- Se **CONOCE** y **APRUEBA** el **Informe de viaje y participación** del **Ing. Patricio Cáceres Costales**, Profesor Titular de la FIMCP, en el Seminario sobre **Elaboración de: queso doble crema, queso mozzarella relleno, yogurt funcional y yogurt griego**, realizado en la ciudad de Bogotá/Colombia, del 27 al 28 de noviembre de 2014; contenido en el adjunto (04 fjs.) del oficio s/n del 01 de diciembre de 2014, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la Institución.

14-12-576.- Se **CONOCE** y **APRUEBA** el **Informe de viaje y participación** del **Sr. Jaime Peñafiel Ube**, Técnico Docente de la FIMCP, en el Seminario sobre **Elaboración de: queso doble crema, queso mozzarella relleno, yogurt funcional y yogurt griego**, realizado en la ciudad de Bogotá-Colombia, del 27 al 28 de noviembre de 2014; contenido en el adjunto (04 fjs.) del oficio s/n del 01 de diciembre de 2014, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la Institución.

14-12-577.- Se **CONOCE** y **APRUEBA** el **Informe de viaje y participación** de la **Ing. Janet Patricia Valdiviezo**, Profesora Agregada FCNM, a la **XXII Reunión Internacional de Le Kangourou sans Frontières**, realizada en la ciudad de San Juan-Puerto Rico, del 12 al 16 de noviembre de 2014; contenido en el adjunto (09 fjs.) del oficio s/n del 12 de diciembre de 2014, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la Institución.

14-12-578.- Se **CONOCE** y **APRUEBA** el **Informe de viaje y participación** de la **Dra. Olga Aguilar Ramos**, Directora CISE (e) a la Visita e intercambio de información sobre Formación Docente en el Instituto de Ciencias de la Educación en la Escuela Politécnica de Madrid, realizado en Madrid y en la Escuela Politécnica de Cataluña, realizado en Cataluña; así como al XIII Congreso de Teoría de la Educación en la Universidad de Sevilla, realizado en Sevilla, España, del 24 al 28 de noviembre de 2014; contenido en el adjunto (02 fjs.) del informe s/n del 08 de diciembre de 2014, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la Institución.

14-12-579.- Se **CONOCE** y **APRUEBA** el **Informe de viaje y participación** de la **Dra. Patricia Manzano Santana**, Jefa de Investigación CIBE, en el **Congreso**

Internacional de Higuera Energías renovables, alumbrando el futuro, organizado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), realizado en el estado de Jalisco-México, del 27 al 28 de noviembre de 2014; contenido en el adjunto (13 fjs.) del oficio s/n del 01 de diciembre de 2014, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la Institución.

14-12-580.- Se **CONOCE** y **APRUEBA** el **Informe de viaje y visitas** de la **Dra. Cecilia Paredes Verduga**, Vice-rectora Académica, a las Universidades London Imperial College, Universidad de Manchester y Universidad de Cambridge, realizado en el Reino Unido, del 08 al 15 de noviembre de 2014; contenido en el adjunto (09 fjs.) del oficio **VRA-313** del 17 de noviembre de 2014, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la Institución.

14-12-581.- Se **CONOCE** y **APRUEBA** el **Informe de viaje y actividades** del **Ing. Robert Álvarez Quinto**, Técnico Docente CIBE, al Congreso Internacional de Fitopatología (2014 APS-CPS-Joint Meeting), realizado en la ciudad de Minneapolis-Minnesota-Estados Unidos de Norteamérica, del 09 al 13 de agosto de 2014, contenido en el adjunto (05 fjs.); y al Horticultural Research Crop Unit perteneciente al U.S. Department of Agriculture- Agricultural Research Service (USDA-ARS), realizado en la ciudad de Corvallis-Oregon-Estados Unidos de Norteamérica, del 19 de agosto al 18 de noviembre de 2014; contenido en el adjunto (04 fjs).

14-12-582.- Se **CONOCE** y **APRUEBA** el **Informe de viaje y participación** del **M.Sc. Gonzalo Luzardo Morochó**, Profesor FIEC, a la **16th ACM International Conference on Multimodal Interaction**, realizada en Estambul-Turquía, del 12 al 16 de noviembre de 2014; contenido en el adjunto (06 fjs.) del oficio s/n del 25 de noviembre de 2014, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la Institución.

14-12-583.- Se **CONOCE** y **APRUEBA** el **Informe de viaje y participación** de la delegación de la ESPOL: **Ing. Javier Bermúdez Romero**, Asesor/Vicerrectorado Académico; **Ing. María De los Ángeles Rodríguez**, Asesora Senior STAC; **Dra. Cinthia Pérez Sigüenza**, Profesora FIMCP, en el Seminario Técnico Internacional *La Información práctica en la universidad: sus características, su aporte al currículo y su impacto en el logro del perfil de egreso*, organizado por el Grupo Operativo Chileno (GOP) del Consejo Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), realizado en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) en Valparaíso-Chile, del 19 al 21 de noviembre de 2014; contenido en el adjunto (05 fjs.) del oficio s/n del 25 de noviembre de 2014, dirigido a la Dra. Cecilia Paredes Verduga, Rectora de la Institución (e).

14-12-584.- Se **CONOCE** y **APRUEBA** el **Informe de viaje y participación** de la **M.Sc. Vanessa Echeverría Barzola**, Profesora No Titular Ing. en CC. Computacionales, a la **16th ACM International Conference on Multimodal Interaction** y presentación del artículo *Presentation Skills estimation base on video and Kinect data analysis*, realizada en Estambul-Turquía, del 12 al 16 de noviembre de 2014; contenido en el adjunto (06 fjs.) del oficio s/n del 25 de noviembre de 2014, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la Institución.

14-12-585.- Se **CONOCE** y **APRUEBA** el **Informe de viaje y participación** de la **Ing. Vanessa Salazar Villalba**, Profesora FCNM, a la **XXII Reunión Anual de la**

Asociación Canguro sin fronteras, realizada en la Universidad de Puerto Rico, en Mayagüez-Puerto Rico, del 12 al 16 de noviembre de 2014; contenido en el adjunto (06 fjs.) del oficio s/n del 24 de noviembre de 2014, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la Institución.

14-12-586.- Se **CONOCE** y **APRUEBA** el **Informe de viaje y participación** del **M.Sc. Byron Moyano Del Pezo**, Investigador del área de Técnicas Agrícolas T.A.-CIBE, al **XX Congreso Latinoamericano y XVI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo**, realizado en Cusco-Perú, del 09 al 15 de noviembre de 2014; contenido en el adjunto (02 fjs.) del informe s/n del 24 de noviembre de 2014.

14-12-587.- Se **CONOCE** y **APRUEBA** el **Informe de viaje y participación** de la **M.Sc. Alby Aguilar Pesantes**, Profesora FICT, al curso de **Capacitación en Evaluación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales**; realizado en la ciudad de Jiutepec, estado de Morelos-México, del 27 al 31 de octubre de 2014; contenido en el adjunto (06 fjs.) del oficio s/n del 19 de noviembre de 2014, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la Institución.

14-12-588.- Se **CONOCE** y **APRUEBA** el **Informe de viaje y participación** del **Dr. Andrés Abad Robalino**, Profesor Titular e Investigador FIMCP, a la **Conferencia Internacional IIE Annual Conference & EXPO 2014** y presentación del artículo de investigación de su autoría titulado *Operational Performance Metrics Base on Mixed Model Manufacturing Systems Model*; realizado en Palais des Congrès de Montréal-Canadá, del 31 de mayo al 03 de junio de 2014; contenido en el adjunto (16 fjs.) del oficio s/n del 24 de noviembre de 2014, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la Institución.

NOTA: Estas Resoluciones pueden ser consultadas en la dirección de Internet:
www.dspace.espol.edu.ec